

Acta N° 4-2020
Comité Científico de Crustáceos Demersales (CCT-CD)
Comité de Manejo de Crustáceos Demersales (CM-CD)
8 de julio de 2020

En Valparaíso, con fecha 08 de julio de 2020, siendo las 15:00 hrs y, considerando lo acordado en reuniones anteriores por el Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales (CCT-CD) y el Comité de Manejo de Crustáceos demersales (CM-CD, se da inicio mediante modalidad de video conferencia a la sesión conjunta entre ambos comités. La reunión fue convocada mediante (DP) Carta Circ. N° 52 del 02 de julio de 2020 y fue presidida por el Sr. Cristián Canales Ramírez, Presidente del CCT-CD. Por su parte la convocatoria a los miembros del CM-CD se efectuó mediante correo electrónico enviado por la Presidente Suplente del mismo.

PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de los siguientes miembros del CCT-CD:

Mauricio Ahumada Escobar	Nominado
María Ángela Barbieri Bellolio	Nominado
Cristian Canales Ramírez	Nominado (Presidente)
Dante Queirolo Palma	Nominado
Nicolás Alegría Landeros	Nominado
Maximiliano Zilleruelo León	Institucional – Instituto de Fomento Pesquero
Juan Carlos Quiroz	Institucional – Instituto de Fomento Pesquero
Aurora Guerrero Correa	Institucional – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Por parte del CM-CD

Andrés Quintanilla Goubet	Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío
Mario Venegas Marezco	Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado
Leandro Sturla Figueroa	Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado
Jorge Revillot Ahumada	Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío
Armando Cummins Gómez	Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío
Gonzalo Zúñiga Romero	Representante sector artesanal Región de Coquimbo
Patricio Vial Chabillard	Representante sector artesanal Región de Coquimbo
María Magdalena Peña García	Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío
Alejandro Florás Guerraty	Representante de las plantas de proceso
Herman López Carvajal	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Además, asistieron en calidad de invitados:

Aquiles Sepúlveda Oróstica
Guisella Muñoz Ibarra

Director Instituto de Investigación Pesquera INPESCA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OBJETIVOS Y AGENDA

El objetivo de la reunión fue discutir aspectos de interés de ambos Comités a fin de propiciar un trabajo técnico coordinado e informado para un adecuado manejo de la pesquería. La agenda fue la siguiente:

- 1) Certificación de la pesquería y resultado de última auditoría.
- 2) Presentación de Manual de Buenas Prácticas para la pesquería de langostino colorado y langostino amarillo en la zona centro sur de Chile
- 3) Proceso de Revisión y adecuación de Plan de Manejo.
- 4) Crucero de evaluación directa de crustáceos demersales (principales resultados 2019 y preparación de 2020).
- 5) Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

El Sr. Cristian Canales, da la bienvenida en su calidad de Presidente del CCT-CD. Revisa la agenda, para posteriormente aprobar la modificación del orden de los temas, iniciándose con la presentación de aspectos relacionados con el crucero de evaluación directa.

La Sra. Aurora Guerrero, Secretaria del CCT-CD y Presidente Suplente del CM-CD, presenta al nuevo Director Zonal de Pesca de las Regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule, Sr. Francisco Caro Cortez, quien mediante Res. Ex. N°1499 de 2020, asume como Presidente del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

1. Crucero de evaluación directa de crustáceos demersales (principales resultados 2019 y preparación de 2020).

EL Sr. Mauricio Ahumada, Jefe de Proyecto de Evaluación Directa Crustáceos Demersales, realizó resumen de principales resultados del crucero 2019 y presentó antecedentes del crucero 2020. En relación a los resultados obtenidos en el 2019 indicó que se trabajó con cuatro embarcaciones, operando desde el 13 de junio hasta el 13 de agosto, ejecutándose 825 lances de evaluación, donde en el 52% de los lances se capturó camarón nailon. Indicó además que se prospectó la zona de Isla Mocha, a requerimiento de armadores de la Región del Biobío lo cual fue anexado al estudio en el informe final. Además, informó que se registran tres puntos de muestreo en tierra, correspondiendo a Coquimbo, Valparaíso y Tomé, en donde se registra datos de talla, talla/peso y recolección de muestras para análisis reproductivos.

Posteriormente explicó el proceso de análisis de la data e indicó que esta información es requerida para la recomendación de cuota de langostinos y camarón que se realiza a principios de octubre.

Con respecto a los resultados, señaló que existió subestimación de la biomasa de camarón nailon desde 2011 hasta 2019 en la zona sur de evaluación (VII-VIII Regiones). Para el caso del langostino

amarillo, se estimaron biomazas vulnerables de 5.712 t y 14.587 t para la unidad de pesquería norte (UPN) y unidad de pesquería sur (UPS) respectivamente. Se hizo referencia a la disminución de la biomasa vulnerable en la UPN a partir de 2011. En el caso de la UPS, se observó una situación más estable con un leve incremento de la biomasa vulnerable.

En el caso del langostino colorado, en la UPS se observó que en el periodo 2011-2013 una disminución de la biomasa hasta 2014, lo que podría explicarse por la finalización de un periodo de veda de 10 años. Desde 2016 en adelante, se observa estabilidad de la biomasa, entre 37 y 39 mil toneladas. En la UPN, el recurso presentó una mayor disponibilidad entre 2014 y 2017, para luego disminuir. LA UPN también considera la Región de Atacama donde la red de muestreo presenta dificultades, no funcionando de manera adecuada, debido a la presencia de fondos con piedras, razón por la cual se recomienda acotar el área a la Gran Bahía de Coquimbo.

Con respecto al camarón nailon, entre 2015 y 2019 no se presentan fuertes fluctuaciones. En la Unidad de análisis norte (UAN) se estimó una biomasa de 12 mil toneladas y en la unidad de análisis sur (UAS) la biomasa fue mayor, correspondiente a 18 mil toneladas. Se indica que entre 2018 y 2019 se observó un aumento de las biomazas, lo que pudo deberse a que se consideró un área mayor para el estudio, muestreándose a mayor profundidad lo que generó el incremento de la biomasa vulnerable.

Con respecto al crucero 2020, se señaló que la emergencia sanitaria alteró la operación normal de los armadores, quienes intentan maximizar el uso de sus embarcaciones para extraer sus cuotas. Se presentaron algunos elementos a considerar para la realización de este crucero 2020:

- Fuerza mayor: En la actualidad el país se encuentra en Estado de Excepción Constitucional, que obstaculiza el desarrollo del crucero, especialmente en sus actividades realizadas en tierra (traslado de personal, posibilidades de reuniones, facilidades de acceso, etc.). La cuarentena podría impedir completamente la ejecución del crucero.
- Problema: Se señalaron problemas como la dificultad de compatibilizar compromisos y tamaños de muestra. Otro problema tiene que ver con compatibilizar plazos de documentos. La entrega del documento técnico es el 30 de septiembre, las sesiones para fijación de CBA de 2021 son el 5 de octubre y el 12 de noviembre de 2021. Estas limitantes ponen en riesgo la entrega de información útil para la toma de decisiones.

A continuación, se presentó la propuesta en base a 2 escenarios posibles:

- Escenario 1 "Actual": Dirigir muestreos en mar y tierra (tallas) a principales zonas. Se propone recurrir a reanálisis de información histórica. La condición mínima sería realizar solo lances de evaluación, sin muestreos en tierra, no teniendo estructuras de tallas.
- Escenario 2: No se realiza crucero.

En el primer escenario y con la condición mínima solo se podrá contar con estimadores de CPUA y biomasa vulnerable globales, sin contar con estructuras de tallas/abundancias. En este caso se indica que no habría impacto en la asesoría de CBA para 2021 ya que el modelo de evaluación de IFOP no considera como input los resultados del crucero 2020, sino los del crucero 2019. En el segundo caso el impacto se registraría en la asesoría para el año 2022.

Respecto de la operación durante el presente año señala que se operará entre agosto y septiembre y posiblemente habría una segunda etapa en octubre. Se indica que el periodo de ejecución del crucero sería similar a lo realizado en 2009 y 2014. En este sentido en la UPS de langostino colorado

se presentaría la dificultad de posible coincidencia con parte del proceso de muda, lo que podría afectar la disponibilidad del recurso. En el caso del camarón nailon, no habría una alteración sustantiva

El Sr. Quiroz, señaló que este año, previendo esta situación, se solicitó al CCT-CD que el procedimiento de evaluación de stock no incluyera datos del crucero, pero esto es un procedimiento que se debería estandarizar aun cuando se vuelva a la normalidad. El crucero no es imprescindible para esta recomendación, aunque podría impactar para el próximo año. Además, señala que se podrían considerar estos vacíos de información dentro de las reglas de control del plan de manejo.

Se consultó sobre la fecha tope para tomar la decisión de realizar o no el crucero, indicándose que no hay un plazo formal, pero considerando las fechas de entrega de los documentos técnicos, se debería tomar como plazo estar operando a mediados de agosto y en septiembre. Una fecha término sería el proceso de muda de langostino colorado en la zona sur.

EL Sr. Ahumada señaló que la Gran Bahía de Coquimbo es donde opera la flota norte. La zona sur, entre un 90% -95% se concentra entre la Región del Maule y la mitad de la Región del Biobío. Existen zonas de mayor concentración de especies y que permiten proporcionar datos más confiables.

La Sra. Barbieri, miembro del CCT-CD, manifestó que, si el crucero se realiza septiembre, podría existir algún tipo de oposición por parte del sector artesanal, por lo que señaló que quizás es recomendable comenzar las operaciones del crucero en las Regiones de Valparaíso y Maule.

2. Certificación: Resultados última auditoría.

La Sra. Aurora Guerrero, indicó que la última auditoría del MSC señaló observaciones al proceso de evaluación de stock lo que pone en riesgo la certificación de las pesquerías de crustáceos. Al respecto el Sr. Leandro Sturla, representante de los Industriales Pesqueros de la zona norte, informó que efectivamente la auditoría presentó observaciones a la evaluación, detectándose errores en el modelo de evaluación de stock y que sería recomendable abordar este problema generando un panel de expertos que evalúe el modelo y generen recomendaciones de mejoras al mismo. El representante de Camachaca Pesca Sur, Sr. Alejandro Florás, aclaró que las observaciones hacia el modelo tienen que ver más bien con el nivel de incertidumbre, por lo que sugiere que sería recomendable una evaluación por pares.

El Sr Juan Carlos Quiroz indica la disposición de colaborar y de realizar un *peer-review* de manera remota. Se solicita conocer el informe de evaluación del proceso de certificación y que IFOP revise el alcance de las observaciones. Es deseable que, una vez recibida las observaciones, el CCT-CD pueda reunirse extraordinariamente con IFOP para evaluar los pasos a seguir. El informe de evaluación será enviado a IFOP por medio de la secretaría del CCT-CD. Se solicita se haga llegar al CCT-CD el informe de la auditoría sobre esta no conformidad, para revisar la evaluación y definir acciones a seguir.

El Sr. Juan Carlos Quiroz (IFOP), señaló que es necesario contactar a los expertos que lleven a cabo esta revisión. Para ello se lleva a cabo un proceso de transparencia, donde se contrata un agente externo para que lleve este proceso de revisión, por lo que además es necesario buscar financiamiento.

3. Manual de Buenas Prácticas para la pesquería de langostino colorado y langostino amarillo en la zona centro sur de Chile.

La Sra. Aurora Guerrero, indicó que, en el proceso de revisión del plan de manejo, específicamente en el ámbito ambiental, hay varias opciones y entre ellas la adopción de medidas de buenas prácticas, las que se vieron aceleradas por el proceso de implementación de la Ley de Descarte. Señaló que, de manera particular, los armadores de las pesquerías de langostino de la zona sur (Camanchaca Pesca Sur) elaboraron un manual de buenas prácticas, iniciativa que se espera desarrollen los armadores de la zona norte o bien se genere un documento de buenas prácticas para las pesquerías de crustáceos en general, como parte de una tarea del comité de manejo.

El Sr. Aquiles Sepúlveda presentó el documento “Manual de Buenas Prácticas para la pesquería de langostino colorado y langostino amarillo en la zona centro sur de Chile”. Indicó que, para su elaboración, entre otras cosas, se tuvo en consideración la Ley General de Pesca y Acuicultura en particular la aplicación de un enfoque ecosistémico en el manejo de las pesquerías, el Plan de Reducción del Descarte y la Captura Incidental, principios de pesca responsable (FAO), el Acuerdo de MARPOL y requerimientos asociados a certificaciones internacionales (MSC).

Posteriormente se presentaron los principios generales basados en el código de pesca responsable de la FAO correspondientes a sustentabilidad, seguridad de la vida en el mar e higiene, interacción con el medio ambiente, resguardo de las especies protegidas y recolección de datos.

Dentro de las materias contenidas en el manual destacó lo siguiente:

- Capacitaciones y reuniones con la tripulación
- Buenas prácticas asociadas a la especie objetivo: se definen lances de prueba de corta duración para realizar prospección de los recursos existentes en el área; si hay interacción con pesca no deseada se decide cambio de caladero.
- Buenas prácticas asociadas fauna acompañante: además de reglas de evitación de caladeros, se promueve el uso de dispositivos para evitar la captura fauna acompañante. En caso de obtener ejemplares de fauna acompañante, mayores a la tolerancia permitida, se procederá a buscar nuevos fondos dentro del caladero de pesca y se deberá comunicar a las demás embarcaciones presentes en el área, la posición geográfica del lance de pesca y resultados obtenidos.
- Buenas prácticas dirigidas a especies protegidas: se especifica como rescatar especies dañadas y llevarlas a puerto de ser necesario.

Se informa que se han realizado reuniones con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se han firmado convenios con universidades y se han elaborado planes de difusión y de capacitación.

Los miembros del CCT-CD agradecen al Sr Sepúlveda la presentación y felicitan el trabajo realizado.

4. Revisión Plan de manejo

La Sra. Guerrero, señaló que se han ido realizando correcciones y que estas deberían finalizar el próximo año. Por ahora se podrían realizar cambios parciales. Se anunció que estas modificaciones serán presentadas al CCT-CD y también se realizará la solicitud formal de colaboración por parte del CCT-CD respecto de las reglas de control de captura.

5. Varios

El Sr. Gonzalo Zúñiga, representante del sector artesanal del CM-CD, solicitó exponer situación sobre langostino colorado y langostino amarillo en la Región de Coquimbo. Explicó que los armadores artesanales trabajan tanto dentro como fuera del Área de Reserva para la pesca artesanal y que habrá un porcentaje importante de pesca que no se extraerá, debido a la no renovación de las perforaciones en la Región de Coquimbo, que permitía el acceso de la flota industrial en el Área de Reserva para la pesca Artesanal. De la misma forma, señala que por fuera de esa área la actividad extractiva industrial se concentra y que puede tener consecuencias en el recurso. Al respecto consulta al CCT-CD, sobre si es posible revisar esa asignación de cuotas entre áreas. Miembros del CCT-CD señalan que materias de asignación de cuota no son de su competencia y que están establecidas por Ley.



CRISTIAN CANALES RAMIREZ
Presidente Comité Científico Técnico
Crustáceos Demersales



AURORA GUERRERO CORREA
Secretaria Comité Científico Técnico
Crustáceos Demersales